



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ORD.: N° 00579/2025

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0002405 de 14/05/2025.

MAT.: Requiere subsanación de solicitud de acceso en conformidad al artículo 12 de la Ley de Transparencia.

Casablanca, viernes, 16 de mayo de 2025

DE: RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: ISABEL PARDO

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285, con fecha 14 de mayo de 2025, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU030T0002405, adjunta al presente oficio..

Al respecto informo a Usted que, revisada dicha presentación, se ha advertido la omisión del siguiente requisito de admisibilidad de la misma, establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado:

- b) Identificación clara de la información que se requiere.

Puesto que, la solicitud en cuestión no señala fechas específicas, tampoco nombres -solo cargos-, los requerimientos se presentan de manera genérica, por lo que no se logra atender correctamente la petición expuesta. Es por ello que tenemos a bien solicitar su aclaración respecto:

1. Señalar con precisión los procedimientos administrativos sobre los cuales se requieren los antecedentes de la solicitud.
2. Indicar con precisión el periodo para el cual se requieren los antecedentes y procedimientos administrativos de la solicitud.
3. Identificación del nombre del o los funcionarios sobre el cual se están requiriendo los antecedentes y procedimientos administrativos de la solicitud.

Lo anterior, para cumplir con lo establecido en el literal b) del artículo 12 de la Ley de Transparencia y de esta manera de dar curso a su solicitud de información.

Finalmente, le comunico que esta subsanación deberá efectuarse en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación del presente Oficio, por carta certificada enviada a la Oficina de Partes Municipal, ubicada en Avenida Constitución 111, Casablanca o a través de vía electrónica al correo transparencia@municipalidadcasablanca.cl, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su petición.

Saluda atentamente



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Casablanca

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MU030T0002405	Digital	Ver		

Distribución:
Isabel Pardo -
LBG/LPA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20727138&hash=33f54>